

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.956/2017

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de de octubre de 2017, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debido a la ausencia del titular durante los días 1 a 3 de noviembre de 2017, ambos inclusive, se ha procedido a delegar las funciones de Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde, D^a. Concepción Espejo López.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 27 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcade, Rafael Ángel Llamas Salas.